



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 187/2008

La Paz, 25 de julio de 2008

REF: CARTA SG/R/2.17.89/159-2008 DE 10-07-08 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERU.

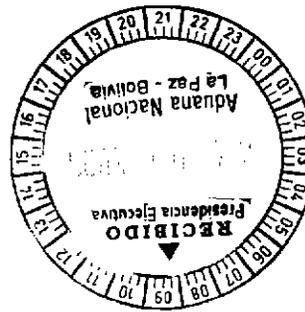
Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/159-2008 de 10-07-08 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Perú..

G.N.J.
V. B.
A.R.Q.L.
A.N.B.
EETO/arql
PREDC2008-830


Abog. Enrique E. Jauregui Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 431-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 10 de julio de 2008

SG/R/2.17.89/159-2008

Señor General
César López
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello de la funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, señorita María del Carmen Paredes Huertas, habilitada por el Ministerio de Comercio y Turismo para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 103-2008-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Vice Ministerio de Comercio Exterior
DNINCI

OFICIO N° 103 -2008-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 16 JUN. 2008

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio de Lima, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya a la Srta. María Del Carmen Paredes Huertas, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello de la funcionaria antes referida, autorizada para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

Calle Uno Oeste N° 50 Urb. Córpac-San Isidro
Teléfono N° 5136100 - Fax 513 6100 Anexo 8002

CAN - SG / CARTA 1707
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 19 / 06 / 08
PPP: 2 . 17 . 89
Acc.: E. QUISPE
.....
Int: A. CEATEBO
2. TORAFELLA
C. RAMIREZ
.....
.....
Obs.:

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO AMERICANA INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	01 - 04 - 2008
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:		CAMARA DE COMERCIO DE LIMA
5. Dirección y Jurisdicción:		AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 396 - JESUS MARIA - LIMA 11 - PERU
Tel:	4633434	Fax: 2619562

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o ítem:
SI	

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	MARIA DEL CARMEN
9. Apellidos:	PAREDES HUERTAS

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma de funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p><i>Cámara de Comercio de Lima</i></p> <p><i>afsp</i></p> <p>MARIA DEL CARMEN PAREDES HUERTAS Centro de Certificaciones</p>	